



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2986

Córdoba, 07 DIC 2017

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El dictado del "Taller de Primeros Auxilios y Reanimación Pulmonar" brindado por Defensa Civil de la Municipalidad de Córdoba al personal docente, no docente y estudiantes de nuestra Unidad Académica, a solicitud de los consejeros no docentes, realizado el día 20 de octubre del corriente.

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "ELIAS" de Quintero Tomasa Elvira, según factura N° 0001-00000194, en concepto de bebidas para refrigerio de los asistentes al "Taller de Primeros Auxilios y Reanimación Pulmonar" brindado por Defensa Civil de la Municipalidad de Córdoba al personal docente, no docente y estudiantes de nuestra Unidad Académica, a solicitud de los consejeros no docentes, realizado los días 20 de octubre del corriente, por un monto de **pesos ciento sesenta (\$160)**.

ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-


Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

